



MARVÁN, GONZÁLEZ GRAF Y
GONZÁLEZ LARRAZOLO
ABOGADOS

Contratación y terminación de expatriados en México

06 de septiembre, 2018

Panelistas





Jorge G. de Presno
Socio



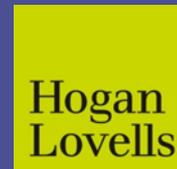
Mónica Schiaffino
Shareholder



Héctor González Graf
Socio



Mary Carmen Fuertes
Counsel



Hugo Hernández Ojeda Alvarez
Socio



Caso Práctico



La empresa X pretende contratar a un ejecutivo que presta servicios actualmente para una de sus filiales en Alemania.

La contratación será por cuatro años. El ejecutivo continuará gozando de los beneficios de la seguridad social alemana. El salario y prestaciones serán cubiertas por la empresa X en México.

El salario se pactó en Euros de manera anual e incluye el pago de las prestaciones de Ley (prima vacacional, aguinaldo, días de descanso semanal y obligatorio).

El ejecutivo recibirá ayudas en efectivo por renta de casa habitación, colegiaturas de sus hijos menores, bono anual y cuatro boletos de avión (en primera clase) México-Alemania-México al año.

Al término del contrato el ejecutivo continuará laborando para la empresa en Alemania.

Contratación Expatriados

- ¿Subcontratación?
- Permiso de Trabajo
-INM-
- Asignación temporal
- Contratación México
- *Signing bonus*
- *Stock option plan*
- *Golden parachute*
- Plan retiro / Jubilación /Pensión
- Ayudas: seguridad, escuela, nivel de vida, habitación transporte etc.
- *TAX Equalization*
- EP
- Seguridad Social
- Salario \$\$\$€

Mantenimiento Relación de Trabajo

- Mismas obligaciones que relaciones de trabajo con nacionales



- Cumplimiento de Obligaciones patronales. Fiscales y de seguridad social



Terminación de Relación Laboral

- Privado/ Convenio Liberación Responsabilidad
- Baja IMSS/ INM
- Repatriación
- Pagos por terminación:
 - Golden parachute*
 - Pago por antigüedad
 - Finiquito





Gracias





SEMINARIO DE OBLIGACIONES JURÍDICAS PARA LAS EMPRESAS 2018

6 DE SEPTIEMBRE - HOTEL CAMINO REAL POLANCO - SALÓN DEL SOL



Conferencia:

La contratación y terminación de ex-patriados en México

Expositores:

- **Lic. Jorge G. de Presno-Arizpe**, socio de Basham, Ringe y Correa.
- **Lic. Héctor González Graf**, socio de Marván, González Graf y González Larrazolo.
- **Lic. Mónica Schiaffino**, socia de Littler Mendelson México.
- **Lic. Mary Carmen Fuentes Abascal**, abogado de Hogan Lovells México.



ANADE COLEGIO / ÚNETE A NUESTRO CANAL DE TELEGRAM PARA RECIBIR NOTIFICACIONES EN TU CELULAR